



CONVOCATORIA PARA EXAMEN DE CERTIFICACIÓN MARZO 2022

El Consejo Mexicano de Medicina Nuclear e Imagen Molecular A.C. (CMMNIM), convoca a presentar el examen de Certificación en Medicina Nuclear, Medicina Nuclear Cardiológica y Medicina Nuclear Oncológica, Molecular y Terapéutica 2022.

Examen a sustentarse el **sábado 05 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.**

a) En el piso 3 de la Torre de Vinculación y Gestión Universitaria (antes Secretaria de Relaciones Exteriores) con dirección: Av. Ricardo Flores Magón número 1, colonia Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06990, en la Ciudad de México.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PAGO DE CUOTAS:

1. Todas las modalidades de certificación requieren tres fotografías en blanco y negro sin retoque, tamaño diploma, que se deberán entregar personalmente el día del examen o enviar por paquetería o correo certificado a la dirección Dr. José María Vertiz # 1386-3 Col. Portales Norte, Ciudad de México, C.P. 03300. No se aceptarán fotografías en formatos diferentes y no se recibirán las fotos después de la fecha del examen.
2. Ingresar a la página www.cmmn.org.mx entrar a la sección de certificación y recertificación y posteriormente a registro para certificación en línea, o directamente a la siguiente página <https://sigme.mx/CMMNAC> y seguir las indicaciones para obtener un usuario y clave de acceso, con la finalidad de ingresar de forma correcta en los rubros correspondientes la documentación que se solicita para su registro. Cualquier duda comunicarse al Consejo Mexicano de Medicina Nuclear e Imagen Molecular A.C. al teléfono 5556053023 o al mail contacto@cmmn.org.mx



3. Pagar mediante depósito bancario a nombre de: Consejo Mexicano de Médicos Nucleares, A.C. Bancomer, No. de Cuenta: 0189729054, Clabe interbancaria 012180001897290545. La cantidad de \$5,000.00 pesos. Escribir el nombre del sustentante en la ficha de depósito antes de escanearla y subirla a la página.
4. La fecha límite para subir documentos es el 20 de febrero de 2022.
5. El resultado es irrevocable.
6. Debe escanearse el documento original, en formato a color.

SIN EXCEPCIÓN, SE ACEPTARÁN ÚNICAMENTE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS INGRESADOS A LA PLATAFORMA DEL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR, A.C. www.cmmn.org.mx



REQUISITOS PARA EXAMEN DE CERTIFICACIÓN 2022

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR

Ingresar la siguiente documentación en: www.cmmn.org.mx
Sección de certificación y recertificación. Registro para certificación en línea o directamente a la siguiente página: <https://sigme.mx/CMMNAC>

1. Título de Médico Cirujano debidamente reconocido y registrado en México.
2. Cédula profesional de Médico Cirujano.
3. CURP
4. RFC
5. Constancia de haber realizado la Residencia en Medicina Nuclear en un centro reconocido por el CMMN con duración mínima de tres años.
6. Título de especialista en Medicina Nuclear.
7. Constancia del Curso Inicial de Protección Radiológica para P.O.E. autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
8. Pagar cuota de \$5,000.00 M.N.
9. Fecha límite para recepción de documentos: **20 de febrero de 2022.**
10. Publicación de resultados en la página del CMMNIM.



EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR ONCOLÓGICA, MOLECULAR Y TERAPÉUTICA

Ingresar la siguiente documentación en: www.cmmn.org.mx
Sección de certificación y recertificación. Registro para certificación en línea o directamente a la siguiente página: <https://sigme.mx/CMMNAC>

1. Título de Especialista en Medicina Nuclear.
2. Cédula profesional de Medicina Nuclear.
3. CURP
4. RFC
5. Certificado vigente del CMMNIM en Medicina Nuclear.
6. Diploma/Título del Curso de Posgrado de Alta Especialidad en PET/CT o en Oncología Nuclear en un centro aprobado por el CMMN con duración mínima de un año o bien comprobar experiencia laboral en un centro PET/CT durante al menos los últimos 2 años.
7. Constancia del Curso Inicial de Protección Radiológica para P.O.E. autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
8. Pagar cuota de \$5,000.00 M.N.
9. Fecha límite para recepción de documentos: **20 de febrero de 2022.**
10. Publicación de resultados en la página del CMMNIM.



EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR CARDIOLÓGICA

Ingresar la siguiente documentación en: www.cmmn.org.mx

Sección de certificación y recertificación. Registro para certificación en línea o directamente a la siguiente página: <https://sigme.mx/CMMNAC>

1. Título de Médico Especialista en Cardiología o en Medicina Nuclear.
2. Cédula profesional de especialista en Cardiología o en Medicina Nuclear.
3. CURP
4. RFC
5. Certificado vigente por su respectivo Consejo.
6. Constancia de haber cursado y aprobado la Residencia en Medicina Nuclear o Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina Nuclear Cardiológica en un centro aceptado por el CMMNIM, o en su defecto, comprobar estar ejerciendo la Cardiología Nuclear como actividad principal durante un periodo de al menos los últimos 3 años, en una Institución de Salud y/o de Enseñanza reconocida.
7. Constancia del Curso Inicial de Protección Radiológica para P.O.E. autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
8. Pagar cuota de \$5,000.00 M.N.
9. Fecha límite para recepción de documentos: **20 de febrero de 2022.**
10. Publicación de resultados en la página del CMMNIM.



EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR PARA MÉDICOS NUCLEARES QUE CONCLUYERON LA ESPECIALIDAD EN EL AÑO 2000 O ANTERIOR.

Ingresar los siguientes documentos en la página: www.cmmn.org.mx
Sección de certificación y recertificación. Registro para certificación en línea o directamente a la siguiente página: <https://sigme.mx/CMMNAC>

1. Título de Médico Nuclear debidamente reconocido y registrado en México.
2. Cédula Profesional de Médico Nuclear.
3. CURP
4. RFC
5. Constancias de cursos de educación médica continua en Medicina Nuclear en los últimos 5 años.
6. Constancia de experiencia laboral en Medicina Nuclear en institución pública o privada durante los últimos 5 años. Las constancias laborales deberán ser emitidas en hoja membretada por Recursos Humanos (o equivalente). Únicamente en caso de no existir Recursos Humanos (o similar), deberá de ser emitida por el jefe inmediato superior. Se deberá añadir el número telefónico y nombre de la persona responsable en caso de que se le requiera llamar para confirmar la información.
7. Constancia del Curso de Protección Radiológica para P.O.E. autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
8. Pagar cuota de \$7,000.00 M.N.
9. Fecha límite para recepción de documentos: **20 de febrero de 2022.**